

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de Andalucía para el año 2011 (BOJA núm. 251, 27.12.2010).

Advertidos errores en la Resolución de referencia publicada en el BOJA núm. 251, de 27 de diciembre de 2010, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página número 8, en el apartado de la provincia de Almería, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «Benahadux 3 Marzo 18 Marzo», e incorporar: «Benitagli 24 Junio 22 Agosto».

- Página número 8, en el apartado de la provincia de Almería, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Sierro 20 Enero 6 Septiembre», e incorporar: «Somontín 20 Enero 7 Octubre».

- Página número 8, en el apartado de la provincia de Almería, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Tres Villas, Las 20 Agosto 15 Octubre», e incorporar: «Turre 3 Octubre 4 Octubre».

- Página número 9, en el apartado de la provincia de Cádiz, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «Algar 16 Mayo 8 Octubre», e incorporar: «Algeciras 27 Junio 15 Julio».

- Página número 9, en el apartado de la provincia de Cádiz, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea antes de «Barbate 27 Mayo 16 Julio», e incorporar: «Algodonales 30 Mayo 25 Julio».

- Página número 9, en el apartado de la provincia de Cádiz, columna izquierda, donde dice «Barrios, Los 13 Mayo 15 Julio», debe decir: «Barrios, Los 16 Mayo 18 Julio».

- Página número 9, en el apartado de la provincia de Cádiz, columna izquierda, donde dice «Trebujena 30 Mayo 8 Septiembre», debe decir: «Trebujena 14 Marzo 16 Agosto».

- Página número 9, en el apartado de la provincia de Córdoba, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «Almedinilla 24 Junio 14 Septiembre», e incorporar: «Almodóvar del Río 7 Octubre 10 Octubre».

- Página número 9, en el apartado de la provincia de Córdoba, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Belmez 20 Enero 8 Septiembre», e incorporar: «Benamejí 25 Abril 12 Septiembre».

- Página 9, en el apartado de la provincia de Córdoba, columna derecha, donde dice: «Espejo 4 Agosto 5 Agosto», debe decir: «Espejo 24 Agosto 8 Septiembre».

- Página 10, en el apartado de la provincia de Granada, columna izquierda, donde dice: «Benalúa 19 Marzo 16 Julio», debe decir: «Benalúa 18 Marzo 16 Julio».

- Página 10, en el apartado de la provincia de Granada, columna derecha, donde dice: «Colomera 13 Septiembre 14 Septiembre», debe decir: «Colomera 14 Septiembre 15 Septiembre».

- Página 10, en el apartado de la provincia de Granada, columna derecha, donde dice: «Freila 25 Abril 26 Abril», debe decir: «Freila 25 Abril 29 Abril».

- Página 10, en el apartado de la provincia de Granada, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Gabias, Las 3 Mayo 5 Agosto», e incorporar: «Galera 3 Marzo 3 Mayo».

- Página 10, en el apartado de la provincia de Granada, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Güéjar-Sierra 3 Mayo 24 Junio», e incorporar: «Güevéjar 3 Mayo 24 Junio».

- Página 11, en el apartado de la provincia de Granada, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea antes de «Lecrín 17 Enero 27 Junio», e incorporar: «Lanteira 14 Septiembre 16 Septiembre».

- Página 11, en el apartado de la provincia de Granada, columna derecha, donde dice «Zújar 13 Mayo 12 Agosto», debe decir: «Zújar 3 Mayo 12 Agosto».

- Página 11 en el apartado de la provincia de Huelva, columna derecha, donde dice: «Almendro 3 Mayo 12 Agosto», debe decir: «Almendro, El 26 Abril 12 Agosto».

- Página 11, en el apartado de la provincia de Huelva, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Beas 16 Agosto 22 Agosto» e incorporar: «Berrocal 3 Mayo 8 Agosto».

- Página 12, en el apartado de la provincia de Huelva, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «Trigueros 24 Enero 2 Septiembre» e incorporar: «Valdelarco 23 Junio 8 Agosto».

- Página 12, en el apartado de la provincia de Huelva, columna izquierda, donde dice: «Villablanca 15 Mayo 29 Agosto», debe decir: «Villablanca 16 Mayo 29 Agosto».

- Página 12, en el apartado de la provincia de Jaén, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Montizón 24 Junio 14 Septiembre» e incorporar: «Navas de San Juan 3 Mayo 24 Junio».

- Página 13, en el apartado de la provincia de Jaén, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «Torres de Albanchez 25 Abril 21 Septiembre» e incorporar: «Úbeda 8 Septiembre 29 Septiembre».

- Página 13, en el apartado de la provincia de Málaga, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «Alfarnate 25 Abril 12 Septiembre» e incorporar: «Alfarnatejo 25 Abril 29 Septiembre».

- Página 13, en el apartado de la provincia de Málaga, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Cartajima 16 Agosto 7 Octubre» e incorporar: «Cártama 23 Abril 16 Mayo».

- Página 13, en el apartado de la provincia de Málaga, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Casarabonela 1 Agosto 13 Diciembre» e incorporar: «Casares 8 Agosto 12 Septiembre».

- Página 13, en el apartado de la provincia de Málaga, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Colmenar 7 Febrero 12 Agosto» e incorporar: «Cómputa 25 Julio 15 Septiembre».

- Página 13, en el apartado de la provincia de Málaga, columna derecha, donde dice: «Totalán 23 Mayo 7 Octubre», debe decir: «Totalán 16 Mayo 7 Octubre».

- Página 14, en el apartado de la provincia de Málaga, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «Villanueva de Algaidas 25 Abril 11 Octubre» e incorporar: «Villanueva de la Concepción 17 Marzo 3 Noviembre».

- Página 14, en el apartado de la provincia de Sevilla, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «Aguadulce 24 Agosto 25 Agosto» e incorporar: «Alanís 30 Mayo 8 Septiembre».

- Página 14, en el apartado de la provincia de Sevilla, columna izquierda, donde dice: «Coripe 9 Mayo 4 Julio», debe decir: «Coripe 9 Mayo 29 Junio».

- Página 14, en el apartado de la provincia de Sevilla, columna derecha, donde dice: «Lantejuela 23 Mayo 7 Octubre», debe decir: «Lantejuela 30 Mayo 7 Octubre».

- Página 14, en el apartado de la provincia de Sevilla, columna derecha, donde dice: «Madroño, El 7 Febrero 23 Mayo», debe decir: «Madroño, El 7 Febrero 30 Mayo».

- Página 14, en el apartado de la provincia de Sevilla, columna derecha, debe añadirse una nueva línea antes de «Pedrera 10 Marzo 13 Junio», e incorporar: «Pedroso, El 8 Agosto 8 Septiembre».